



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 NOV 1995

VISTO: La factura No. ~~0000~~-00001457 perteneciente a la firma NELSON AGUSTIN RAMIREZ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición del material bibliográfico para la Vocalía Legal de este Tribunal de Cuentas.

Que el monto de la mencionada no excede el autorizado por Decreto No. 506/93, para compra directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial No. 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura mencionada en el visto de la presente, correspondiente a la firma NELSON AGUSTIN RAMIREZ, por la suma de PESOS CIENTO SIETE CON 00/100 (\$ 107,00.-), perteneciente a la adquisición del material bibliográfico para la Vocalía Legal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 051 - Parcial 5120 - Sub-Parcial 302 - Jurisdic-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



//..

ción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar al Boletín Oficial de la
Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 155 /95.-

LIC. NILDA A. BRUGLIERI
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia